

Código Seguro de Verificación: b387ab9a-59b3-4b51-acfc-782ae1a7b225
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13395161
Fecha de impresión: 17/12/2021 08:04:40
Página 1 de 24

FIRMAS
1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 16/12/2021 14:45



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Informe económico-financiero

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO **PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022**

El presente informe se desarrolla de acuerdo con lo determinado en el artículo 18.1.E) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El presupuesto que se propone para el ejercicio de 2022 está equilibrado en ingresos y gastos y asciende a la cantidad 313.871.224,99 euros.

Las líneas que definen el escenario presupuestario para el año 2022 son las siguientes:

Por lo que a los Ingresos se refiere, éstos, se encuentran consignados con carácter general, en términos de derechos reconocidos netos, habiéndose utilizado para su cálculo, en aquellos conceptos en que procede, como son los Impuestos Directos, las Bases derivadas de los correspondientes padrones así como la estimación de nuevas altas anuales. Aquellos que dependen del exterior como los derivados de cesiones de Impuestos y Fondo Complementario de Financiación, se presupuestan de acuerdo con la comunicación recibida del Ministerio de Hacienda; en cuanto a las Tasas y Precios Públicos se ha estado a los derechos reconocidos existentes y en los casos que procedía, su extrapolación a final de año, con la excepción de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas en que la presupuestación se refiere al ejercicio completo toda vez que durante el año 2021 quedó presupuestada en medio año como consecuencia de la pandemia derivada del Covid-19. En cuanto a aquellos otros conceptos que dependiendo de Servicios Municipales determinados (Tesorería, Medio Ambiente, Tráfico etc.) han sido presupuestados de acuerdo con sus propias estimaciones y que se encuentran detalladas en el presente Informe. Las subvenciones específicas (tanto para gasto corriente como de inversión) han sido presupuestadas de acuerdo con las comunicaciones efectuadas por las áreas beneficiarias.

En cuanto al capítulo de Ingresos Patrimoniales, se han revisado todos y cada uno de los contratos correspondientes a las distintas concesiones municipales con la finalidad de adecuar su presupuestación a la realidad de acuerdo con las particularidades de cada una de ellas (precio fijo, tipo de revisión, etc). Por último, se ha presupuestado una operación de préstamo a largo plazo con la finalidad de dar cobertura financiera adecuada a la gran cantidad de proyectos de inversión incluidos en el documento presupuestario y que quedan detallados convenientemente en el Plan de Financiación.

En todo caso la presupuestación de los ingresos se ha efectuado con criterios de prudencia.

1º.-Se prevé un incremento respecto del ejercicio anterior, de 39.618.669,09 €, que en términos relativos representa el 14,45 %.

2º.-Se mantienen para 2022 los beneficios fiscales que se introdujeron en los impuestos municipales y que comenzaron a surtir efecto en el ejercicio 2021, tratando de disminuir la carga fiscal a ciudadanos y a empresas ante la grave crisis social y económica provocada por el Covid-19 y que sucintamente son las siguientes:

- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.):

- a) Continúan las bonificaciones por fomento e incentivos del empleo, con la finalidad de dinamizar la economía, generando incentivos para fomentar e impulsar la creación de puestos de trabajo. Estas modificaciones obedecen a la necesidad de una mayor concreción de ciertos aspectos de éstas, en cuanto a la Bonificación por declaración de Especial interés municipal.
- b) Bonificación por instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

Código Seguro de Verificación: b387ab9a-59b3-4b51-acfc-782ae1a7b225
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13395161
Fecha de impresión: 17/12/2021 08:04:40
Página 3 de 24

FIRMAS
1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 16/12/2021 14:45

c) Bonificación por familia numerosa determinado por el número de hijos

- En el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.AE.):

a) Bonificación del 25% en la cuota a pagar del impuesto para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y hayan obtenido una renta de la actividad económica negativa durante los años 2020 y 2021 respectivamente (bonificación exclusiva para los ejercicios 2021 y 2022).

-En el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.):

a) Bonificación de hasta el 95% en favor de construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo.

b) Bonificación del 50% por instalación del sistema de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

3º.- Se ha procedido al ajuste a la baja de la previsión prevista para el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26 de octubre de 2021, lo que ha supuesto una disminución de los ingresos inicialmente previstos por este concepto del 33,19%, es decir, aproximadamente 4,81 millones de euros, (la previsión inicial prevista era de 14.500.000,00 €).

4º.- Se ha presupuestado en ingresos la cantidad de 19.852.299,56 euros en concepto de Pasivos Financieros con la finalidad de poder dar cobertura financiera, junto con el resto de fuentes de financiación contenidas igualmente en el Presupuesto y que más adelante se detallan, al elevado nivel de inversión programado por el Equipo de Gobierno tanto en concepto de segundas anualidades o bien nuevos proyectos previstos para el ejercicio 2022.

5º.- El presupuesto de Gastos y en concreto en el capítulo I. Gastos de Personal se incluye el incremento contenido en los Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones, cifrado en el 2%, así y como más adelante se concretará, el importe destinado al Contrato-Programa de Acción Social firmado recientemente entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de Alicante, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales para los ejercicios 2021-2024, cuyos importes por anualidades se detallan a continuación:

Año	Importe
2.021	7.723.062,59
2.022	9.555.890,69
2.023	9.555.890,69
2.024	9.555.890,69
Total contrato progr.	36.390.734,66

6º.- Se ha dado cobertura presupuestaria igualmente a los incrementos previstos en las grandes contrataciones municipales en orden a poder atender convenientemente las mejoras de los servicios contenidos en las mismas, tales como el Servicio de Recogida, Gestión y Tratamiento de Residuos Sólidos, Limpieza, Mantenimiento de Parques y Jardines, Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Mantenimiento de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano, todo ello con un incremento aproximado con respecto al ejercicio anterior de 8,7 millones de euros.

7º.- Se presupuesta de la misma manera el importe necesario para poder cubrir la licitación de otro de los grandes contratos actualmente prorrogado como es el del Transporte Urbano de Viajeros, con las mejoras y nuevas prestaciones de servicios contenidas en el mismo, con un importe de 20,28



millones de euros aproximadamente.

8º.- El Presupuesto contiene la dotación y financiación (mediante subvención de la Generalitat Valenciana) de la anualidad correspondiente a las inversiones del Programa EDIFICANT por importe de 8.608.613,83 euros, que permitan llevar a cabo las obras de reparación y acondicionamiento de cinco centros educativos que se detallan convenientemente en el presente informe, así como los Proyectos correspondientes a la Estrategia DUSI por importe de 6.826.039,72 euros, de los cuales se ha incluido en el presupuesto de ingresos el 50% proveniente de los Fondos FEDER por importe de 3.413.019,86 euros, siendo el 50% restante financiado con fondos municipales.

9º.- Para 2022 la suma de las inversiones y transferencias de capital asciende a la cantidad de 37.709.767,36 euros.

10º.- Se ha centralizado en Vicesecretaría y Registro los contratos de correo ordinario y notificaciones que anteriormente se encontraban tanto en éste área como en Tráfico y Transportes en cuanto al de notificaciones de sanciones de tráfico. Se ha actualizado el importe del mismo toda vez que dejaron de aplicarse las bonificaciones establecidas en el convenio que se disponía anteriormente con el Servicio de Correos al haber finalizado el mismo, el importe estimado de los nuevos contratos ascienden a la cantidad de 1.360.967,39 euros.

A continuación se analizan los capítulos de ingresos y gastos.

CAP.	INGRESOS	PTO. 2021	PTO. 2022	Variación	%Var.	% Cap./Total
1	IMPUESTOS DIRECTOS	131.245.847,80	128.274.194,80	-2.971.653,00	-2,26%	40,87%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.215.873,61	15.441.989,24	1.226.115,63	8,62%	4,92%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	39.925.838,56	42.201.101,62	2.275.263,06	5,70%	13,45%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.241.828,50	88.754.910,21	11.513.081,71	14,91%	28,28%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.465.448,93	7.161.962,46	-303.486,47	-4,07%	2,28%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.289.688,75	11.316.737,35	8.027.048,60	244,01%	3,61%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	868.029,75	868.029,75	0,00	0,00%	0,28%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	19.852.299,56	19.852.299,56		6,32%
	TOTALES.....	274.252.555,90	313.871.224,99	39.618.669,09	14,45%	100,00%

CAP.	GASTOS	PTO. 2021	PTO. 2022	Variación	%Var.	% Cap./Total
1	GASTOS DE PERSONAL	106.129.855,83	114.790.666,94	8.660.811,11	8,16%	36,57%
	COMPRA DE BIENESS CORR Y					
2	SERVICIOS	107.251.431,18	119.403.133,35	12.151.702,17	11,33%	38,04%
3	GASTOS FINANCIEROS	378.829,22	286.705,00	-92.124,22	-24,32%	0,09%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.221.473,69	38.898.909,21	-322.564,48	-0,82%	12,39%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.349.033,32	1.554.012,38	204.979,06	15,19%	0,50%
6	INVERSIONES REALES	17.453.369,41	37.109.228,36	19.655.858,95	112,62%	11,82%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	450.533,50	600.539,00	150.005,50	33,30%	0,19%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.018.029,75	1.228.029,75	-790.000,00	-39,15%	0,39%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1,00	1,00		0,00%
	TOTALES.....	274.252.555,90	313.871.224,99	39.618.669,09	14,45%	100,00%

INGRESOS

CAP.	INGRESOS	PTO. 2021	PTO 2022	Variación	%Var.	% Cap./Total
1	IMPUESTOS DIRECTOS	131.245.847,80	128.274.194,80	-2.971.653,00	-2,26%	40,87%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.215.873,61	15.441.989,24	1.226.115,63	8,62%	4,92%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	39.925.838,56	42.201.101,62	2.275.263,06	5,70%	13,45%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.241.828,50	88.754.910,21	11.513.081,71	14,91%	28,28%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.465.448,93	7.161.962,46	-303.486,47	-4,07%	2,28%
	suma operaciones corrientes	270.094.837,40	281.834.158,33	11.739.320,93	4,35 %	89,79%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.289.688,75	11.316.737,35	8.027.048,60	244,01%	3,61%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	868.029,75	868.029,75	0,00	0,00%	0,28%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	19.852.299,56	19.852.299,56		6,32%
	suma operaciones de capital	4.157.718,50	32.037.066,66	27.879.348,16	670,54%	10,21%
	TOTALES.....	274.252.555,90	313.871.224,99	39.618.669,09	14,45%	100,00%

Para la consignación de los ingresos se han tenido en consideración, como ya se ha mencionado con anterioridad, las bases de los impuestos derivados del padrón, los derechos reconocidos netos a la fecha de elaboración del presente informe, en las Tasas y Precios Públicos con carácter general se ha estado a los derechos reconocidos existentes y en los casos que procedía, su proyección a final de año, con las excepciones que se describen a continuación, incorporando, cuando así procedía, la estacionalidad en la generación de liquidaciones y las variaciones previstas para el año 2022 como consecuencia de las posibles variaciones de bases, u otras circunstancias relacionadas con la gestión.

Para el ejercicio 2022 no ha habido modificación de tipos impositivos ni de tarifas.

OPERACIONES CORRIENTES

Los ingresos corrientes crecen en un 4,35% en relación con el presupuesto de 2021.

De la distribución por capítulos podemos concluir lo siguiente:

a) El presupuesto de ingresos municipal es significativamente progresivo, ya que el 45,79% de sus ingresos tienen su origen en los impuestos directos recaudados por el Ayuntamiento y en la participación del Ayuntamiento en los impuestos directos del Estado.

b) El Capítulo I *Impuestos Directos*, disminuye en su conjunto un -2,26%, y sus consignaciones se han calculado en base a los distintos padrones relaciones con el I.B.I. tanto Urbanos como Rústicos y teniendo en consideración sus correspondientes acuerdos de altas, así como de IVTM e I.A.E., y descontando sobre la previsión inicial de trabajo del IIVTNU, el impacto negativo que ha representado la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26 de octubre de 2021 por la que se declara la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1 párrafo segundo, 107.2 A) y 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se establece el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Por lo que respecta al I.R.P.F., su consignación es el resultado de la Comunicación efectuada por la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.



c) El Capítulo II *Impuestos Indirectos*, refleja un incremento del 8,62% debido a los impuestos indirectos recaudados por el Estado que se consignan de acuerdo con la comunicación del Ministerio de Hacienda para 2022, experimentando la previsión procedente del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un aumento del 15,81% (990.930,00 €). En cuanto a la presupuestación derivada del I.C.I.O, se ha optado por mantener la del ejercicio 2021, con un criterio de prudencia, y en función de los derechos reconocidos existentes y de las liquidaciones y autoliquidaciones realizadas a fecha de elaboración del Presupuesto.

d) El Capítulo III. *Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos*, aumenta su consignación en un 5,70 % (2.275.263,06 €) y con carácter general en Tasas y Precios Públicos la presupuestación se ha basado en los derechos reconocidos existentes, siendo en términos absolutos los mayores incrementos, los derivados de la Tasa por utilización privativa de empresas de Suministros y Comunicaciones, a las Multas por infracciones de la Ordenanza de Circulación y Otras Multas y Sanciones, así como por la Tasa por ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas, al presupuestarse el ejercicio íntegro y a los Ingresos derivados del Vertido y Tratamiento de Residuos Sólidos en Instalaciones Municipales y por la Recogida de Envases Ligeros.

e) Los ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo IV) crecen respecto del ejercicio 2021 un 14,91 % (11.513.081,71€), habiéndose dotado el Fondo Complementario de Financiación de acuerdo a la comunicación efectuada por el Ministerio de Hacienda para el ejercicio 2022, y una vez en trámite de aprobación los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Se ha dotado igualmente una aplicación presupuestaria para la financiación del 50% del gasto corriente de los Proyectos de la Estrategia DUSI, así como las subvenciones comunicadas por la Generalitat Valenciana para el Equipo Social Base derivado del Contrato-Programa y resto de actividades específicas que se detallarán más adelante.

f) Disminuyen globalmente los Ingresos Patrimoniales (Capítulo V) en un -4,07%, - 303.486,47 euros en términos absolutos, fundamentalmente por la disminución en la presupuestación derivada de los Dividendos de Empresas Participadas de acuerdo con la previsión efectuada por la Tesorería Municipal.

A continuación se efectúa un análisis detallado de las distintas partidas.

Capítulo I. Impuestos directos.

Este capítulo es el que más ingresos aporta al Presupuesto, su peso sobre el total es del 40,87% esto es 128.274.194,80 €, reduciéndose con respecto al ejercicio anterior (-2,26%), en -2.971.653,00 euros fundamentalmente como consecuencia, y como ya se ha mencionado anteriormente, del impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26/10/2021 referente al Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Frente a los 15.331.801,00 € inicialmente previstos para 2021, la consignación para 2022 se establece en 9.700.000,00 euros.

En este capítulo, el concepto de mayor importancia es el IBI-Urbano, con una dotación de 86.850.000,00 euros.

Por otra parte, la partida que contiene la participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado (I.R.P.F.) se ha consignado con la cantidad comunicada para 2022 por parte del Ministerio de Hacienda

Detalladamente las modificaciones más significativas son las siguientes:

100 Cesión Rendimientos IRPF.

Se incluye en este subconcepto la participación del Ayuntamiento de Alicante en el IRPF, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El importe que se consigna es de 7.137.194,80 €.

112 Impuestos sobre bienes inmuebles-rústicos.

Este Impuesto no tiene un rendimiento relevante en este municipio, situamos su consignación en 157.000,00 € con una disminución de -8.000,00 (- 4,85%) respecto del ejercicio anterior, los DRN a fecha 17/11/2021 ascienden a 156.991,03. El importe del padrón asciende a 160.865,63 €.

113 Impuesto sobre bienes inmuebles-urbanos.

Este subconcepto es el más importante de los ingresos para 2021. Se ha consignado la cantidad de 86.850.000,00 euros atendiendo a los datos siguientes:

Importe del Padrón 2021.....	83.679.464,90 €
Importe del Padrón IBI Características Especiales 2021:	1.382.726,92 €
Total Padrones...	85.062.191,82 €
Liquidaciones generadas por Acuerdos del Catastro	
Y estimación al año completo.....	1.774.000,00 €
Total	86.836.191,82 €

En relación con el ejercicio 2021, aumenta en 1.404.848,00 € (+1,64 %). Para el ejercicio 2022 no se modifican los valores catastrales.

115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Se presupuesta en función del importe del padrón y la tendencia observada en años anteriores y teniendo en consideración los derechos reconocidos netos del ejercicio actual.

Se prevé una dotación de 15.990.000,00 € con una disminución con respecto a 2021 de -7.000,00 €, un -0,04 % en términos relativos.

Importe del Padrón 2021:	15.563.885,70 €
Derechos Reconocidos Netos a fecha 17/11/2021:	15.906.145,13 €

116 Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Este impuesto venia comportándose en los últimos ejercicios con una media de derechos reconocidos netos que alcanzaba los 16,33 millones de euros, a excepción del año 2020 que fue marcado por la pandemia, cierres de actividad y registros durante 4 meses. Para el año 2021 se efectuó una previsión a la baja por importe de 15,33 millones de euros, no obstante los avatares por los que atraviesa este Impuesto, con diversas Sentencias de Tribunales en los últimos cuatro años y la última ya mencionada del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2021 declarando inconstitucional y nula la forma de cálculo de la base imponible ha llevado a la promulgación del Real Decreto Ley 26/2021 de 8 de noviembre por el que se adapta el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del



Código Seguro de Verificación: b387ab9a-59b3-4b51-acfc-782ae1a7b225
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13395161
 Fecha de impresión: 17/12/2021 08:04:40
 Página 8 de 24

FIRMAS
 1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 16/12/2021 14:45

Tribunal Constitucional, estableciéndose una nueva fórmula de cálculo de dicha base imponible.

Por parte del Servicio de Nuevas Tecnologías e Informática se procedió a efectuar una simulación del Impuesto con los datos de los ejercicios 2019 y el actual (2021) con las dos fórmulas de cálculo lo que llevó a la conclusión de una pérdida media de recaudación del 33,19%. Habiéndose barajado una previsión prudente inicialmente de 14.500.000,00 €, menor incluso que la del ejercicio anterior, finalmente la misma se ha disminuido en el porcentaje citado con lo cual, la dotación inicial prevista para el año 2022 asciende a 9.700.000,00 €.

130 Impuesto sobre actividades económicas.

Este impuesto, cuya gestión censal corresponde al Estado, aumenta la consignación respecto de 2021 en 760.700,00 € (+9,91 %), y se ha calculado teniendo en cuenta los Derechos Reconocidos Netos a fecha 17/11/2021.

DRN a fecha 17/11/2021: 8.422.949,15 €

Dotación prevista 2022: 8.440.000,00 €

Capítulo II. Impuestos indirectos.

Este capítulo crece en 1.226.115,63 euros, un 8,62% respecto del año 2021. Globalmente considerado, representa un 4,92% de los ingresos totales, con un importe de 15.441.989,24 € cuyo análisis se realiza a continuación.

210 y 220 Cesión rendimientos de impuestos indirectos del Estado.

Se incluyen en estos conceptos la participación del Ayuntamiento de Alicante en los impuestos indirectos y especiales del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se han consignado las cantidades netas de acuerdo con las comunicadas por el Ministerio de Hacienda para 2022, y descontado los reintegros correspondientes a los años 2008 y 2009.

Económica	Descripción	Importe
210	IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO	7.256.796,64
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	84.175,32
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZAS	34.403,92
22003	IMPUESTOS SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	680.576,52
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	1.171.906,68
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	2.130,16
	TOTAL.....	9.229.989,24

290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Los resultados de liquidación de este tributo están totalmente vinculados a la evolución de la actividad de construcción desarrollada en el municipio. Si bien los Derechos Reconocidos Netos de este impuesto a fecha 17/11/2021 alcanzan los 5.004.828,09 euros, las Liquidaciones y Autoliquidaciones efectuadas hasta el día 22/11/2021 ascienden a 6.850.896,81 euros. Por otra parte el impacto derivado de las revisiones del coste efectuadas por la Inspección una vez finalizadas las obras se prevé que sea similar al de los años precedentes. No obstante todo ello y con un criterio de prudencia, se ha vuelto a consignar en presupuesto al mismo nivel de 2021, 6.212.000,00 euros.



Código Seguro de Verificación: b387ab9a-59b3-4b51-acfc-782ae1a7b225
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13395161
 Fecha de impresión: 17/12/2021 08:04:40
 Página 9 de 24

FIRMAS
 1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 16/12/2021 14:45

Capítulo III. Tasas y otros ingresos.

Este capítulo representa el 13,45% del total de ingresos, con un importe de 42.201.101,62 euros. Respecto del Presupuesto de 2021, experimenta un incremento de 2.275.263,06€ (+5,70%).

No se han modificado las tarifas de tasas y precios públicos para el próximo ejercicio, a excepción de la modificación ya descrita al principio de este informe relativa a la Ordenanza de la Tasa por Ocupación Temporal de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa, ya que vuelve a dotarse el año completo al contrario del año 2021 en que se descontó el 50% del importe anual al haberse ordenado como medida provisional por Decreto de Alcaldía, la suspensión temporal, tanto del devengo como del cobro de la tasa correspondiente hasta el día 30 de junio de 2021.

Al no haberse producido modificaciones en tarifas y precios públicos a excepción de la comentada con anterioridad, se ha considerado más conveniente y prudente efectuar una presupuestación similar a la del ejercicio precedente con las siguientes excepciones más significativas:

Concepto 335 "Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas."

La consignación corresponde al ejercicio completo tal y como se ha destacado anteriormente. El importe total asciende a 667.725,30 euros.

Econ.	Descripción	Año 2021	Año 2022	Variación	% Variac.
335	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	333.862,65	667.725,30	333.862,65	100,00 %

Concepto 35100 "CCEE Mejora Servicio Extinción de Incendios."

Se consigna el importe comunicado por UNESPA, Gestora de Entidades Aseguradoras.

Econ.	Descripción	Año 2021	Año 2022	Variación	% Variac.
35100	CCEE MEJORA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	1.252.282,03	1.344.419,88	92.137,85	7,36 %

Los siguientes conceptos se han presupuestado en base a los Derechos Reconocidos Netos existentes a fecha 17/11/2021, manteniendo un criterio de prudencia:

Econ.	Descripción	Año 2021	Dchos Rec.N.17/11	Año 2022	Variación	% Variac.
332	TASA POR UTL PRIVAT EMPRESAS SERV. SUMINISTROS	3.394.560,20	4.251.349,63	4.150.000,00	755.439,80	22,25 %
333	TASA POR UTL PRIVAT EMPRESAS SERV. COMUNICACIONES	329.714,65	572.523,49	560.000,00	230.285,35	69,84 %
38900	REINTEGRO EJERCICIOS CERRADOS	500.000,00	42.342,43	52.000,00	448.000,00	-89,60 %
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACION	5.900.000,00	6.135.343,28	6.250.000,00	350.000,00	5,93 %
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	501.000,00	697.369,24	769.192,56	268.192,56	53,53 %

Los conceptos de ingresos que a continuación se detallan se han presupuestado de acuerdo con la comunicación realizada por el área de Limpieza y Medio Ambiente:

Econ.	Descripción	Año 2021	Año 2022	Variación	% Variac.
39903	INGRESOS POR RECOGIDA DE ENVASES LIGEROS	815.396,25	1.078.000,00	262.603,75	32,21%



39904 VERTIDO Y TRAT. DE RESID. SOLID. EN INST. MPALES 2.635.953,22 2.822.000,00 186.046,78 7,06%

El concepto 39903 *"Ingresos por recogida de envases ligeros"* aumenta su consignación en 262.603,75 euros y cuya justificación por parte del área es la siguiente:

Recogida de Envases Ligeros:

	Últimos 12 meses julio 2020 junio 2021	Previsión 2022 con aumento 5%
Recogida Selectiva	835.698,11 €	877.483,02 €
Plus Adicional Por Transporte Hasta Planta De Selección	9.709,21 €	10.194,67 €
Recogida Monomaterial En Iglú De Papel/Cartón Y Transporte A Recicladores	127.589,89 €	133.969,38 €
Recogida Monomaterial Puerta A Puerta De Papel/Cartón Y Transporte A Recicladores	3.719,97 €	3.905,97 €
Plus Anual Fijo Recogida Selectiva	42.539,23 €	44.666,19 €
Plus Anual Variable Recogida Selectiva	7.650,89 €	8.033,43 €
	1.026.907,30 €	1.078.252,67 €

Concepto 39904. "Vertido Y tratamiento de Residuos sólidos en instalaciones Municipales".

Su consignación se ha efectuado igualmente teniendo en cuenta la comunicación del centro gestor:

"El Convenio suscrito con el Consorcio de residuos del Plan Zonal A6 (Vega Baja) supone unas entradas de 45.000 TM anuales en el Cetra, de acuerdo con las resoluciones de redistribución de residuos la Dirección General de Calidad Ambiental. El canon establecido y previsto es de 62€ (más IVA) por tonelada. Además se tratan otros residuos del Plan Zonal V5 igualmente convenidos, de unos 5.000 TM máximo a precio similar. La previsión es de 2.822.000,00 euros."

Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Este capítulo es el segundo en importancia del Presupuesto, asciende a 88.754.910,21 € y representa el 28,28% del total; respecto del año 2021 se incrementa en 11.513.081,71 € (+ 14,91%).

El concepto más importante de este capítulo es el 420.10. *"Fondo Complementario de Financiación"*, que ha sido presupuestado en el importe comunicado por el Ministerio de Hacienda y del que se han descontado las liquidaciones negativas correspondientes a los años 2008,2009 y 2020, por lo que para 2022 la cantidad neta asciende a 75.974.468,20 €. Se incrementa con respecto al ejercicio 2021 en la cantidad de 3.986.365,00 €, un 5,54%.

El concepto 42090 *"Subvención al Transporte"* es igualmente comunicada por el Ministerio de Hacienda y asciende a 1.748.801,47 € con un incremento con respecto al año 2021 de 578.745,62 € (49,46%).

Firmado recientemente a lo largo del mes de noviembre el denominado Contrato-Programa de Acción Social entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de Alicante, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales para los ejercicios 2021-2024, el importe de las subvenciones 2022 ascienden a la cantidad de 8.998.538,00 euros, distribuidas en diferentes conceptos como más adelante se detalla, siendo la novedad más importante la inclusión en presupuesto inicial del concepto 45092 *"Subvención*



Código Seguro de Verificación: b387ab9a-59b3-4b51-acfc-782ae1a7b225
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13395161
 Fecha de impresión: 17/12/2021 08:04:40
 Página 11 de 24

FIRMAS
 1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 16/12/2021 14:45

Generalitat Valenciana Equipo Social Base por importe de 5.030.350,58 euros destinada a la contratación del personal necesario para el desarrollo de los servicios incluidos en el mencionado Contrato-Programa.

El desglose de la subvención para el ejercicio 2022 es la siguiente:

		CAP 1			CAP 2
Concep.	Descripción	GASTOS	Concep.	Descripción	GASTOS
45092	Equipo social base	5.030.350,58	45081	Suv.Serv.Soc.Generales	1.719.592,42
45083	Atenc.espec.salud mental	1.000.000,00	45083	Atenc.espec.salud mental	178.000,00
45086	Serv.espec.Infancia y Adolescencia	430.145,00	45089	Subv.Oficina Pagea	71.610,00
45088	Subv.Pror.Igualdad trato y no discriminación	120.000,00	45091	Subv.LGTBI	24.000,00
			45085	Subv.Atenc.Diurna Mayores	424.840,00
Total subvenciones		6.580.495,58	Total subvenciones		2.418.042,42

TOTAL SUBVENCION CONTR.PROGRAMA.....	8.998.538,00
---	---------------------

Al tratar las especificaciones del Presupuesto de Gastos se detallará convenientemente el importe del mencionado Contrato-Programa, incorporándose al expediente como Anexo.

Finalmente este capítulo incluye el concepto **491 "Subvención DUSI-FEDER 2014-2020 Corriente"** por importe de 704.896,34 euros, recogiendo el 50% de la financiación europea para la Estrategia DUSI, gasto corriente.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales.

Este capítulo asciende a 7.161.962,46 representa el 2,28% de los ingresos totales y disminuye con respecto al ejercicio anterior en -303.486,47 € (-4,07%). Su composición corresponde en esencialmente a los cánones de las distintas concesiones. Se han revisado todos y cada uno de los mismos, estableciendo correctamente aquellos cuyo precio es fijo y aquellos cuyas variaciones corresponden a revisiones basadas en un incremento porcentual. Para aquellas otras que a fecha del presente informe se encuentran finalizadas se ha dejado abierta su consignación simbólicamente con 1,00 euro.

La variación más significativa la experimenta el concepto 53410 "Dividendos de empresas participadas" con una disminución de -399.501,01 euros (-8,88%) con respecto al ejercicio anterior, de acuerdo con la previsión efectuada por la Tesorería Municipal. Habiéndose situado la previsión inicial de 2021 en 4.500.000,00 €, los Derechos Reconocidos Netos a fecha 26/11/2021 alcanzan la cifra de 4.054.088,93 euros. La dotación para el año 2022 se cifra en 4.100.498,99 euros.

Por otra parte se incorpora al Presupuesto el concepto **54101"Arrendamiento nave Avda de Elche nº.161D"**, por importe de 79.921,20 euros, cuyos antecedentes son los siguientes:

Adjudicado en JGL 05/04/2021

Contrato firmado el 08/04/2021

Arrendatario: Aicantina del Frío S.L.

Duración: 5 años prorrogable hasta un máximo de 20 años.

Importe anual: BASE :79.921,20 IVA: 16.783,45 €

Dicha cantidad se ajustará anualmente en función de la variación anual del índice de garantía de competitividad, u otro que resulte aplicable en cada momento, según la normativa en vigor.



Código Seguro de Verificación: b387ab9a-59b3-4b51-acfc-782ae1a7b225
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13395161
 Fecha de impresión: 17/12/2021 08:04:40
 Página 12 de 24

FIRMAS
 1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 16/12/2021 14:45

OPERACIONES DE CAPITAL

Las operaciones de capital comprenden los capítulos VI a IX y se refieren a ingresos afectados a la financiación de inversiones (con excepción en este caso del Cap VIII Anticipos a Funcionarios). En este Presupuesto alcanzan un importe de 32.037.066,66 € (el 10,21% s/total), y se corresponden con los capítulos VII, VIII y IX, que son los únicos existentes en el Presupuesto, aumentando en 27.879.348,16 €, un 670,54% respecto de 2021 como consecuencia de la incorporación al Presupuesto de una operación de préstamo a largo plazo por importe de 19.852.299,56 euros para la financiación de parte de las inversiones contenidas en el presupuesto de gastos y de las Subvenciones del Programa EDIFICANT por importe de 8.608.613,83 €.

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.

Todo este Capítulo está compuesto por los ingresos que proceden de la venta de patrimonio municipal. Para el ejercicio 2022 no se prevén ingresos por este concepto.

Capítulo VII. Transferencias de capital.

Este capítulo está constituido por aquellas transferencias destinadas a financiar inversiones que figuran suficientemente individualizadas en el detalle del presupuesto. Para el ejercicio 2022 se prevén ingresos por este capítulo por un importe de 11.316.737,35 €, con un aumento de 8.027.048,60 € (+244,01%). El aumento se fundamenta en los siguientes movimientos como se puede apreciar en el siguiente detalle:

Concep.	Descripción	Año 2021	Año 2022	Variación	% Variac.
75030	SUBVENCION GENERALITAT VALENCIANA-EDIFICANT	1.593.056,03	8.608.613,83	7.015.557,80	440,38%
791	SUBVENCIÓN DUSI-FEDER 2014-2020 CAPITAL	1.696.632,72	2.708.123,52	1.011.490,80	59,62%
	Totales.....	3.289.688,75	11.316.737,35	8.027.048,60	244,01%

Por lo que se refiere al **concepto 75030 "Subvención Generalitat Valenciana-Edificant"**, la dotación efectuada se corresponde con la comunicación de la Concejalía de Educación por las subvenciones del Programa Edificant de Rehabilitación y Conservación de Centros Educativos cuyas competencias delegadas han sido aceptadas por el Ayuntamiento. Tiene su correspondencia en idéntica cantidad en el presupuesto de gastos, capítulo 6 Inversiones Reales.

El **concepto 791 "Subvención DUSI-FEDER 2014-2020 Capital,"** recoge el 50% de la financiación de las inversiones consignadas para la Estrategia DUSI y alcanza la cifra de 2.708.123,52 €.

Capítulo VIII. Activos Financieros.

Este capítulo tiene muy poco peso en el total de los ingresos totales pues sólo representa el 0,28%; para el próximo ejercicio no sufre variación alguna respecto de 2021. En él se incluye una sola aplicación presupuestaria que se refiere a los reintegros de anticipos al personal, y tiene su correspondencia por idéntico importe en gastos por el concepto de anticipos al personal; se trata de que tanto en gastos como en ingresos estén equilibrados.

Capítulo IX. Pasivos Financieros.

Está constituido por los ingresos procedentes de préstamos y otros instrumentos de financiación a largo plazo. Para el ejercicio 2022 se prevén ingresos por este capítulo por importe de 19.852.299,56 euros, previsión efectuada para un préstamo a 10 años de duración, un tipo de interés del 0,60% y un plazo de disposición de 1 año.

GASTOS
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

El Presupuesto de gastos, dispone de una estructura funcional adaptada a la Estructura Orgánica Básica del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, quedando como sigue:

Org.	CONCEJALIA	Presup. 2021	Presup. 2022	Variación	%Var.
11	ALCALDIA	54.200,00	68.200,00	14.000,00	25,83%
12	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	1.625,00	1.625,00	0,00	0,00%
13	ASESORIA JURIDICA	233.800,00	233.800,00	0,00	0,00%
14	VICESECRETARIA Y REGISTRO GENERAL	500.412,00	1.420.339,39	919.927,39	183,83%
15	PARTICIPACION CIUDADANA	312.163,00	2.102.866,21	1.790.703,21	573,64%
16	COORDINACION DE AREAS Y PROYECTOS	750.303,39	659.244,66	-91.058,73	-12,14%
17	ESTADISTICA	21.590,30	21.590,30	0,00	0,00%
18	PRESIDENCIA	540.500,00	540.600,00	100,00	0,02%
21	ECONOMIA Y HACIENDA	3.467.031,32	3.657.216,38	190.185,06	5,49%
22	INTERVENCION	10.407.389,17	11.054.217,26	646.828,09	6,22%
23	TESORERIA	2.366.651,07	2.712.825,67	346.174,60	14,63%
24	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	115.329,42	284.789,07	169.459,65	146,94%
25	RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACION Y CALIDAD	107.326.895,98	116.047.707,09	8.720.811,11	8,13%
26	NN.TT. INNOVACION E INFORMATICA	3.746.672,32	3.297.371,00	-449.301,32	-11,99%
27	CONTRATACION	26.835,25	8.235,25	-18.600,00	-69,31%
29	PATRIMONIO	1.241.252,00	1.342.254,00	101.002,00	8,14%
31	URBANISMO	7.810.622,06	8.336.077,29	525.455,23	6,73%
33	INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	32.022.331,02	41.185.054,79	9.162.723,77	28,61%
34	LIMPIEZA, RESIDUOS, ZONAS VERDES Y MEDIOAMBIENTE	47.706.870,25	54.376.022,74	6.669.152,49	13,98%
41	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	2.500.000,00	1,00	-2.499.999,00	-100,00%
43	COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	1.523.951,00	1.802.452,00	278.501,00	18,27%
44	PROTECCION ANIMAL	188.513,00	202.313,00	13.800,00	7,32%
45	SANIDAD	85.972,70	87.775,70	1.803,00	2,10%
51	TRAFICO, TRANSPORTES Y MOVILIDAD	28.412.912,25	31.762.196,66	3.349.284,41	11,79%
52	SEGURIDAD	2.320.498,74	2.335.221,07	14.722,33	0,63%
60	INMIGRACION	821.847,88	851.148,88	29.301,00	3,57%
61	CULTURA	1.992.867,10	2.176.974,10	184.107,00	9,24%
62	DEPORTES	1.195.908,32	1.774.865,12	578.956,80	48,41%
63	SERVICIOS SOCIALES	11.734.986,30	13.173.000,05	1.438.013,75	12,25%
64	JUVENTUD	335.668,00	397.297,71	61.629,71	18,36%
65	EDUCACION	2.442.090,46	9.273.016,20	6.830.925,74	279,72%
66	FIESTAS	1.780.626,60	2.313.263,40	532.636,80	29,91%



67	IGUALDAD	222.840,00	330.264,00	107.424,00	48,21%
81	ORGANO DE RECLAMACIONES ECONOMICO ADM TVAS	41.400,00	41.400,00	0,00	0,00%
	TOTALES.....	274.252.555,90	313.871.224,99	39.618.669,09	14,45%

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a la clasificación económica de los gastos podemos resaltar los siguientes aspectos:

Globalmente considerado, el Presupuesto de Gastos se incrementa en 39.518.170,10 € (+14,41%) respecto del ejercicio 2021, con la siguiente distribución:

CAP.	GASTOS	PTO. 2021	PTO 2022	Variación	%Var.	% Cap./Total
1	GASTOS DE PERSONAL	106.129.855,83	114.790.666,94	8.660.811,11	8,16%	36,57%
2	COMPRA DE BIENES CORR Y SERVICIOS	107.251.431,18	119.403.133,35	12.151.702,17	11,33%	38,04%
3	GASTOS FINANCIEROS	378.829,22	286.705,00	-92.124,22	-24,32%	0,09%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.221.473,69	38.898.910,21	-322.563,48	-0,82%	12,39%
5	FONDO CONTINGENCIA	1.349.033,32	1.554.012,38	204.979,06	15,19%	0,50%
	suma operaciones corrientes	254.330.623,24	274.933.426,88	20.602.803,64	8,10%	87,59%
6	INVERSIONES REALES	17.453.369,41	37.109.228,36	19.655.858,95	112,62%	11,82%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	450.533,50	600.539,00	150.005,50	33,30%	0,19%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.018.029,75	1.228.029,75	-790.000,00	-39,15%	0,39%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1,00	1,00		0,00%
	suma operaciones de capital	19.921.932,66	38.937.798,11	19.015.865,45	95,45%	12,41%
	TOTALES...	274.252.555,90	313.871.224,99	39.618.669,09	14,45%	100,00%

OPERACIONES CORRIENTES

Las Operaciones Corrientes ascienden a 274.933.426,88 € y comprenden los capítulos I a V, siendo su variación global respecto de 2021 de 20.602.803,64 € (+ 8,10%).

A continuación se analizan con más detalle.

Capítulo I. Gastos de personal.-

Este capítulo representa el 36,57% del total del presupuesto de gastos, y se incrementa en un 8,16 con respecto al año 2021, alcanzando un importe de 114.790.666,94 €.

Las novedades a destacar son las siguientes:

Se ha tenido en cuenta el incremento del 2,00% en las retribuciones del personal tal como dispone el Proyecto de Presupuestos Generales del estado para el año 2022.

Por otra parte se ha tenido en cuenta el crecimiento anual derivado de antigüedades y los trienios correspondientes.

Igualmente se mantiene la aplicación presupuestaria (25-920-12103) con una dotación de 205.836,00 €, destinada al desarrollo de un sistema de carrera profesional para los empleados del



Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Como ya se ha detallado en el apartado correspondiente a Ingresos, se incorpora igualmente a Gastos (capítulo I) los correspondientes al Contrato-Programa ya descrito con anterioridad y que se incorpora al expediente Anexo explicativo de la anualidad 2022 y su distribución por capítulos y que se detalla a continuación:

CONTRATO PROGRAMA AÑO 2022				DISTRIBUCION		
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	GASTOS	GASTOS	TOTAL
	CONSELLERIA	AYUNTAMIENTO	TOTAL	CAPITULO 1	CAPITULO 2	DISTRIBUC.
ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA						
EQUIPO SOCIAL DE BASE	5.030.350,58	415.520,00	5.445.870,58	5.445.870,58	0,00	5.445.870,58
S. ATENCIÓN PRIMARIA A. ASOCIAL (excluyendo PANGEA LGTBI e IGUALDAD)	1.719.592,42	141.832,59	1.861.425,01	0,00	1.861.425,01	1.861.425,01
TOTAL...	6.749.943,00	557.352,59	7.307.295,59	5.445.870,58	1.861.425,01	7.307.295,59
ATENCIÓN P. ESPECÍFICO COMPETENCIA LOCAL						
EEIIA	430.145,00	0,00		430.145,00	0,00	430.145,00
SASEM	1.178.000,00	0,00		1.000.000,00	178.000,00	1.178.000,00
TOTAL	1.608.145,00			1.430.145,00	178.000,00	1.608.145,00
ATENCIÓN P. ESPECÍFICO COMPETENCIA GVA						
SERVICIOS A. DIURNA MAYORES	424.840,00	0,00		0,00	424.840,00	424.840,00
TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS ACCION SOCIAL	8.782.928,00			6.876.015,58	2.464.265,01	9.340.280,59
PANGEA					71.610,00	71.610,00
LGTBI					24.000,00	24.000,00
IGUALDAD				120.000,00		120.000,00
TOTAL CAP 1 y 2.....				6.876.015,58	2.679.875,01	9.555.890,59
ANUALIDAD 2022 CONTRATO-PROGRAMA.....	9.555.890,59					

Figura en el expediente el Anexo de Personal, convenientemente desagregado, así como los informes correspondientes de los que se concluye que las aplicaciones presupuestarias son suficientes para atender las obligaciones que se prevén reconocer por este capítulo en el ejercicio 2022.

Capítulo II. Compras de bienes corrientes y servicios

El capítulo II, que comprende los gastos en bienes corrientes y servicios ha sido calculado teniendo en consideración los compromisos contractuales vigentes, y el resto de los gastos con una consignación suficiente para la correcta atención del normal funcionamiento de los servicios.

Este capítulo asciende a 119.403.133,35 euros y se incrementa en un 11,33% respecto del año 2021, esto es, en 12.151.702,17 euros y tiene un peso del 38,04 % sobre los gastos totales.

Se ha comprobado que los gastos derivados de contratos vigentes en el ejercicio disponen de importes adecuados en sus correspondientes aplicaciones presupuestarias.





Aquellos que se incrementan o disminuyen en mayor medida en términos absolutos, acumulando prácticamente el 80% del aumento de dicho capítulo son los siguientes:

LIMPIEZA

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO. 2021	PTO 2022	Variación	%Var.
33	323	22700	LIMPIEZA DE COLEGIOS	6.469.748,71	6.062.813,95	-406.934,76	-6,29 %
33	920	22700	LIMPIEZA DEPENDENCIAS	4.449.701,69	5.376.457,66	926.755,97	20,83 %
34	163	22700	LIMPIEZA VIARIA	18.035.715,45	19.772.470,25	1.736.754,80	9,63 %
34	1722	22700	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. PLAYAS	0,00	651.515,95	651.515,95	100,00 %
TOTALES.....				28.955.165,85	31.863.257,81	2.908.091,96	10,04 %

RESIDUOS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO. 2021	PTO 2022	Variación	%Var.
34	1621	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	15.053.220,01	16.532.564,52	1.479.344,51	9,83 %
34	1622	22700	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.544.830,70	3.086.036,09	541.205,39	21,27 %
34	1623	22700	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	4.266.361,88	4.814.817,20	548.455,32	12,86 %
TOTALES.....				21.864.412,59	24.433.417,81	2.569.005,22	11,75 %

PARQUES Y JARDINES

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO. 2021	PTO 2022	Variación	%Var.
34	171	21014	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	6.150.157,50	7.445.777,43	1.295.619,93	21,07 %
TOTALES.....				6.150.157,50	7.445.777,43	1.295.619,93	21,07 %

MANTENIMIENTO INSTALACIONES LECTRICAS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO. 2021	PTO 2022	Variación	%Var.
33	165	21009	REP. MANT. Y CONSERVACION INSTALACIONES ELECTRICAS	1.269.318,49	1.667.868,36	398.549,87	31,40 %
33	323	21302	REP. MANT Y CONSERVACIÓN INST. ELECTRICAS EN COLEGIOS	353.000,00	600.000,00	247.000,00	69,97 %
33	342	21302	REP. MANT Y CONSERVACIÓN INST. ELECTRICAS EN INT DEPORTIVAS	53.000,00	500.000,00	447.000,00	843,40 %
33	920	21302	REP.MANT.Y CONSERV.INSTALAC.ELECTRICAS DEPENDENCIAS	353.000,00	810.000,00	457.000,00	129,46 %
TOTALES.....				2.028.318,49	3.577.868,36	1.549.549,87	76,40 %

ORA Y GRUA

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO. 2021	PTO 2022	Variación	%Var.
51	133	2279901	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. RETIRADA VEHICULOS	2.395.113,91	2.815.744,87	420.630,96	17,56 %
51	133	2279902	OTROS TRAB. REALIZ.POR OTRAS EMP. ESTAC. REGULADO EN SUPERF	1.487.140,14	1.640.257,04	153.116,90	10,30 %
TOTALES.....				3.882.254,05	4.456.001,91	573.747,86	14,78 %

RECAUDACION EJECUTIVA

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO. 2021	PTO 2022	Variación	%Var.
23	934	22708	SERVICIO RECAUDACION EJECUTIVA SUMA	2.000.000,00	2.420.000,00	420.000,00	21,00 %
TOTALES.....				2.000.000,00	2.420.000,00	420.000,00	21,00 %

MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO
URBANO

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO. 2021	PTO 2022	Variación	%Var.
33	171	21012	REP, MANT Y CONSERVACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y BIOSALUDABLE	12.000,00	159.227,00	147.227,00	1226,89 %
33	171	21013	REP, MANT Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	50.000,00	203.456,70	153.456,70	306,91 %
33	323	219	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL.MATERIAL.JUEGOS INFANTILES	1,00	79.613,49	79.612,49	
TOTALES.....				62.001,00	442.297,19	380.296,19	613,37 %

Total aumentos.....9.696.311,03 €

De acuerdo con las manifestaciones de los centros gestores, los contratos incluyen:

El contrato de Recogida de Residuos incluye 8 meses contrato actual + 3% de incremento y 4 meses nuevo contrato.

El contrato de Gestión y Tratamiento de Residuos recoge la inclusión del 4º turno.

El contrato de Mantenimiento de Parques y Jardines contiene el Modificado ya tramitado y previsto en el contrato y la segunda anualidad del Mantenimiento de Zonas Forestales.

La consignación del contrato de Retirada de Vehículos incluye las siguientes dotaciones:

Anualidad con aplicación de la 3ª revisión de precios..... 2.395.113,91 €
Variable/incentivo 2022..... 239.511,39 €
Revisiones de precios 2018(4ª), 2019 (5ª), 2020 (6ª) y 2021 (7ª).... 181.119,56 €

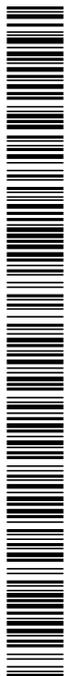
La consignación correspondiente al contrato de Estacionamiento regulado en superficie recoge:

Anualidad con aplicación de la 3ª revisión de precios.....1.070.257,04 €
Variable/incentivo 2022..... 450.000,00 €
Revisiones de precios 2018(4ª), 2019 (5ª), 2020 (6ª) y 2021 (7ª). 120.000,00 €

El nuevo contrato de Mantenimiento de Instalaciones eléctricas queda justificado por el centro gestor en la necesidad de dotar al Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas de la suficiente capacidad económica para su ejecución, cumpliendo con lo estipulado en la legislación, siendo el ratio de coste de servicio/habitantes de 10,79, estando en la media de ciudades de un tamaño aproximado.

Se incluye en el contrato, el importe correspondiente derivado del incremento de las instalaciones a mantener, la reposición del cableado como consecuencia de actos vandálicos, los desperfectos ocasionados por accidentes de tráfico o realización de obras en la vía pública,etc.

El nuevo contrato de Mantenimiento de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano queda justificado



Código Seguro de Verificación: b387ab9a-59b3-4b51-acfc-782ae1a7b225
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13395161
 Fecha de impresión: 17/12/2021 08:04:40
 Página 18 de 24

FIRMAS
 1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 16/12/2021 14:45

por el Centro Gestor, en que en la actualidad la ciudad dispone ya de un elevado número de espacios en los que se ubican las áreas lúdicas y deportivas de libre acceso para niños y mayores, zonas de juegos biosaludables para adultos, zonas deportivas de libre acceso, zonas deportivas en espacios libre verde/deportivos así como áreas de juegos en los colegios públicos municipales, cuyo mantenimiento depende del Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento sin que se disponga de un servicio adecuado a tal fin debido a que no se dispone de los medios humanos ni técnicos especializados suficientes. Además dada la entrada en vigor de diferentes normas sectoriales relacionadas con equipamientos y seguridad en esta tipología de espacios (UNE EN 1176), es necesario evitar daños a usuarios y responsabilidades patrimoniales garantizándose el buen estado de los equipamientos municipales de referencia.

Con respecto al Contrato de Recaudación Ejecutiva su incremento está en consonancia con la cantidad de papel que el Ayuntamiento pasa al cobro al organismo encargado de su gestión.

Capítulo III. Gastos financieros

El Capítulo III recoge los gastos financieros, por un importe de 286.705,00€, lo que representa el 0,09% de los gastos totales y para el ejercicio 2022 se ha previsto una reducción respecto de 2021 de 92.124,22€ (-24,32%).

Se ha incorporado la aplicación presupuestaria 23-011-31001 "Intereses Préstamo a Largo Plazo" por importe de de 30.200,00 € para hacer frente a los que se desprendan de la operación de préstamo a largo plazo prevista, de acuerdo con las estimaciones efectuadas por la Tesorería Municipal.

Capítulo IV. Transferencias corrientes.

En cuanto al Capítulo IV, contiene la rúbrica "Transferencias corrientes". Este capítulo asciende a la cantidad de 38.898.909,21 euros y supone el 12,39 % del presupuesto de gastos, presentando una disminución con respecto a 2021 de -322.564,48 € (- 0,82%).

Las variaciones más significativas con respecto a 2021 se basan fundamentalmente en lo siguiente:

- a) Gastos presupuestados en 2021 derivados de la existencia de la pandemia producida por el Covid-19 y que desaparecen en 2022, como en el caso de las dos primeras y que se reduce en el caso de la última con la eliminación de la tarjeta prepagó en las ayudas sociales.

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2021	Presup.2022	Variac.
41	439	47904	SUBVENC.A EMPRESAS PRIVADAS.OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.700.000,00	1,00	-1.699.999,00
61	334	47905	SUBVENC.A EMPRESAS PRIVADAS.OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES CULTURA	200.000,00	0,00	-200.000,00
63	2312	48018	(PISA) ACPE Y OTRAS AYUDAS SOCIALES DE CONCESION DIRECTA	2.855.000,00	2.255.000,00	-600.000,00

- b) Con respecto al transporte urbano, las dos subvenciones establecidas quedan como siguen:

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2021	Presup.2022	Variac.
51	4411	472	SUBVENCION COLECTIVO USO TRANSPORTE URBANO	6.033.743,88	5.493.006,70	-540.737,18
51	4411	47901	SUBVENCION TRANSPORTE URBANO SUPERFICIE	13.551.562,04	14.784.082,00	1.232.519,96

Todo ello de acuerdo con la justificación efectuada por el Departamento de Transportes, dependiente del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad:





“Subvención al déficit ejercicio 2022

- Aportación al déficit según PSP aprobado en julio de 2021

Para su cálculo partiremos de la hipótesis que el nuevo servicio de transporte urbano colectivo, en proceso de contratación, estará en servicio desde el 1 de enero de 2022.

Por tanto, podemos utilizar la cifra de Subvención de Explotación para el año 1 de la concesión, calculado en el Proyecto de Servicio Público aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local el 15/07/2021.

*Esta cifra asciende a **14.784.082 €**.*

- Subvención a colectivos en el año 2022

Dado que el PSP aprobado evalúa únicamente la subvención a colectivos correspondientes a las líneas prestadas por el concesionario municipal, tomaremos como referencia para el año 2022 el importe de la subvención a colectivos pagada por el Ayuntamiento en el ejercicio 2019 (importe que integra la subvención a colectivos devengada por el operador de autobús metropolitano y el TRAM).

*Esta cifra asciende a **5.493.006,70 €**.”*

Capítulo V. Fondo de contingencia.

Este capítulo, que se introdujo en el presupuesto de 2014 está destinado a recoger el concepto de “Fondo de Contingencia”, y su dotación debe alcanzar el 0,5% de la suma de los capítulos I, II, IV, VI y VII de gastos, (artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros,), su dotación se establece en 1.554.012,38 € y su variación respecto de 2021 es de 204.979,06 € (+ 15,19%).

OPERACIONES DE CAPITAL

Comprende los capítulos VI a IX; globalmente alcanzan un importe de 38.937.798,11 €, y suponen el 12,41% del total del presupuesto de gastos; para el ejercicio 2022 se ha previsto un incremento de -19.015.865,45 €, esto es, del +95,45 % respecto del ejercicio 2021.

La evolución de los gastos de capital es creciente con respecto al ejercicio anterior, existiendo un importante nivel de inversiones (37.109.228,36 €) a realizar directamente por el Ayuntamiento (Cap.VI) y también de transferencias de capital (Cap.VII), hacia los organismos autónomos municipales para financiar sus inversiones (600.539,00 €). creciendo este último capítulo (VII) en 150.005,50 €, (+33,30%) con respecto a 2021.

La razón de este elevado aumento inicial, obedece a la decisión del Equipo de Gobierno de poder llevar a su finalización, cuanto menos, todos aquellos proyectos de inversión licitados y/o adjudicados durante el ejercicio 2021.

El capítulo VIII disminuye con respecto a 2021 en -790.000,00 € (-39,15%) debido fundamentalmente a la desaparición de la aplicación presupuestaria que figuraba en el presupuesto de 2021 con la siguiente descripción y por importe de 800.000,00 euros, “PRESTAMOS A LARGO PLAZO (MICROCREDITOS A EMPRESAS Y AUTONOMOS)” incluida como consecuencia del Covid-19.

Este capítulo incluye para 2022 la dotación correspondiente al préstamo participativo que el

Ayuntamiento concede a la Sociedad Avant por importe de 360.000,00 €, que se incrementa en 10.000,00 € con respecto al ejercicio anterior, de acuerdo con lo establecido en la Adenda al Convenio de Colaboración para la remodelación de la red Arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante.

Finalmente, en cuanto al capítulo IX, esto es, el destinado a las amortizaciones de préstamos a largo plazo, queda abierta la aplicación presupuestaria simbólicamente con 1,00 € pero no recoge durante el año 2022 ninguna amortización de préstamo ya que el plazo de disposición del mismo será como máximo a final de ejercicio.

Distribución de la financiación de las inversiones.

La financiación de las inversiones (Capítulos VI, VII), cuyo detalle exhaustivo se incluye en el Plan de Financiación que figura en el expediente, se distribuye de la siguiente manera:

Capítulos del Presupuesto de Gastos

Capítulo VI	Inversiones reales	37.709.767,36 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	600.539,00 €
	Total.....	37.709.767,36 €

Y para la financiación de las mismas se contará con los siguientes medios:

Importes consignados en el Presupuesto de Ingresos:

Cap.	INGRESOS	Importe	%
1-5	Ingresos Corrientes	5.196.310,57	13,78%
3	Unespa CCEE	1.344.419,88	3,57%
7	Transferencias de Capital	11.316.737,35	30,01%
9	Préstamo a Largo Plazo	19.852.299,56	52,64%
	TOTAL.....	37.709.767,36	100,00%

Capítulo VI. Inversiones reales

Las inversiones reales representan el 11,82% del presupuesto de gastos, con un incremento respecto de 2021 de 19.655.858,95 € (+112,62%), y se refieren a las inversiones programadas para el ejercicio 2022, a realizar por el Ayuntamiento, y cuyo detalle exhaustivo queda recogido en el Plan de Inversiones, que figura como anexo al Presupuesto.

Capítulo VII. Transferencias de capital.-

Las transferencias de capital, recogidas en el Capítulo VII, están determinadas principalmente por los proyectos de inversión que se desarrollan en los organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento. Este capítulo representa el 0,19% del presupuesto de gastos y asciende a 600.539,00 €, aumentando respecto de 2021 en 150.005,50 €, (+ 33,30 %).

Capítulo VIII. Activos financieros

Los Activos financieros tienen dentro de este presupuesto un peso del 0,39% del total. Para el

ejercicio 2022 su consignación se cifra en 1.228.029,75 € recogiendo por una parte la aplicación presupuestaria destinada a anticipos a funcionarios cuya dotación es de 868.029,75€; por otra, y el importe de 360.000,00 € correspondiente a la dotación del préstamo participativo que el Ayuntamiento concede a la Sociedad Avant, mencionado anteriormente, disminuyendo con respecto a 2021 en 790.000,00 €, (-39,15%) y que se corresponde fundamentalmente con la desaparición de la aplicación presupuestaria 41-439-83190 Préstamos a largo plazo (Microcréditos a empresas y autónomos) por importe de 800.000,00 €.

Su detalle es el siguiente:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PTO. 2021	Propuesta	Variación	%Var.
21	459	82190	PRESTAMO A LARGO PLAZO A AVANT S.A	350.000,00	360.000,00	10.000,00	2,86%
25	920	830	ANTICIPOS A PERSONAL	868.029,75	868.029,75	0,00	0,00%
41	439	83190	PRESTAMOS A LARGO PLAZO (MICROREDITOS A EMPRESAS Y AUTONOMOS)	800.000,00	0,00	-800.000,00	-100,00%
Totales.....				2.018.029,75	1.228.029,75	-790.000,00	-39,15%

Capítulo IX. Pasivos financieros

Este capítulo que se corresponde con las amortizaciones de préstamos a largo plazo, queda abierto con 1,00 € ya que durante el año 2022 no se prevé amortización alguna del préstamo previsto al ser el período de disposición de 1 año.

SITUACIÓN FINANCIERA

Al haber amortizado anticipadamente en 2020 la totalidad de la deuda financiera existente y no haber solicitado durante el ejercicio 2021 ninguna operación de endeudamiento a largo plazo la situación a inicio del ejercicio 2022 sería la siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.1.E) del Real Decreto 500/1990, se analiza la situación financiera, las operaciones de financiación a largo plazo previstas en el Presupuesto analizado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (modificado por la Disposición Adicional 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013), la deuda financiera no puede superar el 75% de los ingresos corrientes (liquidados consolidados en 2020, sin ingresos afectados). En el caso del Ayuntamiento de Alicante (presupuesto consolidado), se comprueba que se cumple dicho requisito, pues se sitúa en el 0,00% de los ingresos corrientes:

A:ingresos corrientes liquidados consolidados 2020		273.330.784,62
B (-) Contribuciones Especiales (2020)		1.252.282,03
C Ingresos corrientes no afectados (A-B)	272.078.502,59	
D Límite 75% Ingresos Corrientes (0,75 x C)	204.058.876,94	
Saldo Deuda Financiera Ayuntamiento a 31/12/2021	0,00	
Saldo Deuda Financiera Patr.Vivienda a 31/12/2021	0,00	
Saldo Total Deuda Financiera a 31/12/2021	0,00	
Porcentaje de Endeudamiento a 31/12/2021		0,00%

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Cabe recordar que, con fecha 20 de octubre de 2020, y dada la situación de emergencia extraordinaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicitaba del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que suponía una situación de emergencia extraordinaria, con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública.

Con dicha apreciación, quedaron suspendidas temporalmente las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 apoyándose en los artículos 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 135.4 de la Constitución Española.

En consecuencia, quedaron suspendidos tanto los objetivos de estabilidad presupuestaria como la regla de gasto.

El Consejo de Ministros en sesión celebrada el 27/07/21, entre sus acuerdos, y como ya ocurrió el año pasado, contempla el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022.

El Gobierno, en consecuencia, ha solicitado de nuevo al Congreso de los Diputados que aprecie si en España concurren las circunstancias extraordinarias previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Idéntico trámite al que se siguió el año anterior para suspender las reglas fiscales nacionales.

El Congreso de los Diputados, en sesión plenaria de fecha 13 de septiembre de los corrientes, se ha pronunciado al respecto y ha respaldado que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia. Se trata de una solicitud que el Gobierno ha realizado en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto.

CONCLUSIONES

Para el próximo ejercicio se ha previsto un importante incremento del Presupuesto, estando equilibrado en ingresos y en gastos.



Código Seguro de Verificación: b387ab9a-59b3-4b51-acfc-782ae1a7b225
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13395161
Fecha de impresión: 17/12/2021 08:04:40
Página 23 de 24

FIRMAS
1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 16/12/2021 14:45

En lo que se refiere a ingresos, no se incrementa el valor catastral de los inmuebles, y no se han modificado las tarifas de las tasas y precios públicos locales, se mantienen las bonificaciones en determinadas Ordenanzas Fiscales que mejoran la presión fiscal de personas y empresas.

Se ha ajustado a la baja la previsión por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturalezas Urbana (IIVTNU) como consecuencia de la Sentencia del tribunal Constitucional de fecha 2/10/2021 que ha supuesto una gran merma de recursos para el Ayuntamiento.

Se vuelve a presupuestar íntegramente la Tasa por ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas que durante el año 2021 se disminuyó en un 50% como consecuencia de la pandemia derivada del Covid-19.

Se ha incluido en el Presupuesto de Ingresos las subvenciones que la Generalitat Valenciana aportará derivadas de la firma del Contrato-Programa entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de Alicante, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales para los ejercicios 2021-2024.

Se ha previsto una operación de préstamo a largo plazo por importe de 19,85 millones de euros que posibilite parte de la financiación de las inversiones programadas incluidas en el Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto de gastos contempla los incrementos de las grandes contratas municipales como Limpieza. Recogida, Tratamiento y Gestión de Residuos. Mantenimiento de Zonas Verdes, Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, así como del nuevo contrato del Transporte Urbano.

Se introduce en el capítulos III (Gastos Financieros) una aplicación presupuestaria destinada a recoger la previsión de intereses por la parte que se pueda disponer a final del ejercicio del préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones, de acuerdo con las previsiones efectuadas por la Tesorería Municipal.

La importante consignación de las inversiones (capítulo VI) y transferencias de capital (Capítulo VII), le otorga a este presupuesto un carácter netamente inversor.

El Congreso de los Diputados ha vuelto a suspender para el año 2022 los objetivos tanto de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto.

Las aplicaciones presupuestarias que durante al año 2021 se destinaron a paliar la pandemia derivada del Covid-19 desaparecen del Presupuesto inicial, no obstante queda abierta simbólicamente con 1,00 € en la orgánica de Empleo y Desarrollo Local aquella destinada a ayudas, para que en caso de ser necesario pueda habilitarse crédito de forma rápida y efectiva por este concepto.

Se han modificado las Bases de Ejecución siguientes:

- Base 3ª apartado 3. con la introducción de un nuevo apartado 3, a solicitud de Intervención.
- Base 16.2 b), a solicitud de Intervención
- Base 24ª.10 2.d, a solicitud de Intervención.
- Base 31ª: se incorpora el importe de las inversiones en Distritos Municipales.
- Base 33ª, se añade último párrafo a solicitud de Secretaria General del Pleno mediante informe al efecto.



Código Seguro de Verificación: b387ab9a-59b3-4b51-acfc-782ae1a7b225
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13395161
Fecha de impresión: 17/12/2021 08:04:40
Página 24 de 24

FIRMAS
1.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 16/12/2021 14:45

El presupuesto municipal a nivel consolidado, está equilibrado en ingresos y gastos. Los ingresos han sido calculados dentro de sus posibilidades reales (y en términos de derechos reconocidos netos), y los gastos son suficientes para atender la totalidad de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de la entidad.

En virtud de cuanto antecede, a juicio del funcionario que suscribe procede aprobar el proyecto de Presupuesto de 2022 analizado.

Es cuanto tiene el deber de informar, salvo criterio mejor fundado.

Alicante, a 14 de diciembre de 2021.
El Jefe de Servicio de Economía y Hacienda,